## BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Jueves, 19 de febrero de 1976 Núm. 41 No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas, Dichos precios serán incrementados con

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Excma. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado Zona de León 2.º (Pueblos)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Luciano Sahelices Gago, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martinez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el senor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

"En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Regaudatoria cum-

pliendo lo dispuesto en el art. 99.7 del repetido Texto Legal, se les hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avenida de Madrid, n.º 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

dero, así como por ignorar quiénes | 1.º—Que contra la providencia dicpuedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumde no estar conforme con la misma, glamento.

y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

 a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

#### RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Término municipal de Gradefes

Sujeto pasivo	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Importe principal
Alvarez Alvarez Ponciano	1975	Rústica	Gradeles	472
Alvarez López Ermila	1975	Idem	Idem and an analysis	998
Calvo López Samuel	1975	Idem	Idem	FOR
Campos Caso HR Daria	1974 al 75	Idem (TO)	Idem opening and	DEC
Diez González Millán Hnos.	1975	Idem	Idem Andread April	286
Fernández Alvarez Cristóbal	1974	Idem	Idem	318
Fernández García HR José	. 1974 al 75	Idem	Idem	1.124
Ferreras Rodriguez Catalina	1975	Idem	Idem and and apparent	W W .

Sujeto pasivo !	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Importe principa
González Alonso Agustín	1975	Rústica	Gradefes	474
González Alonso Alfredo	1975	Idem	Idem	450
Gutiérrez García Abundia	1975	Idem	Idem	488
Pérez Díez Hilaria	1975	Idem	Idem	.508
Rodríguez Fernández Gerardo	1972 al 75	Idem	Idem	768
Urdiales Fresno Felicida	1975	Idem	Idem	452
Valladares González Gregorio	1975	Idem	Idem	270
Ordás López Celestina	1974	Urbana	Mellanzos	166
Burón Laureano HR	1974	Idem	Santa Olaja	136
Alvarez Fernández Secundina	1974	[dem	Valduvieco	24
Alonso García Rufino	1975 1975	Lic. Fiscal Idem	Villarmún Garfín	999 912
Campos Yugueros Fausto Gutiérrez Salazar Julián	1975	Idem	Idem	3.058
Martinez Martinez Antonin	1975	Trabajo P.	Gradefes	330
Sánchez Claret José Luis	1975	Idem	Idem	588
	Concepto tributari	o: Seguridad Social Ag	graria	
Aláez Fernández Cayetano	1975		Gradeles	469
Aláez Fernández Ernesto	1975		Idem	95
Aláez Nicolás Angel	1975		Idem	480
Aláez Nistal Antonio	1974 al 75		Idem	1.96
Aláez Rodríguez Doradía	1974 al 75		Idem	99
Aláez Viejo Leocadio Alonso Blanco Graceliano	1975 1973 al 75	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	Idem	58
Alonso Yugueros Jonás	1973 al 75		Idem Idem	2.96 2.07
Alvarez Alvarez Ludivina	1975		Idem	1.19
Alvarez Alvarez Ponciano	1975		Idem	3.01
Alvarez Corral José	1973 al 75		Idem	2.87
Alvarez Fernández Victorino	\ 1973 al 75		Idem	3.69
Alvarez Ferreras Secundina	1975		Idem	44
Alvarez González Aurelia	1974 al 75		Idem	1.67
Alvarez González Gerardo	1975		Idem	49.
Alvarez López Ermila Alvarez Nicolás Germán	1975 1973 al 75		Idem	20.28
Alvarez Nicolás Segismundo	1973 al 75		Idem	2.56
Alvarez Ontanilla Desiderio	1974 81 75		Idem	1.04
Alvarez Rodríguez Avelina	1973 al 75		Idem Idem	2.45
Alvarez Tomé Eugenio	1975		Idem	45
Andrés Corral Alpidia	1975		Idem	68
andrés Corral Soledad	1974 al 75		Idem	95
Avecilla Nicolás Priscila	1975		Idem.	50
Bayón Alonso Luisa	1975			1.04
Bayón Serrano Miguel	1975			50
Blanco Fernández Prepedigna Blanco García Juan	1974 al 75			92
Blanco García Jesús	1973 al 74			1.07
Blanco Marinelli Bonifacio	1975 1973 al 75			80 1.97
Blanco Muñiz Matilde	1973 al 75			4.96
Blanco Varga Eutiquio	1973 al 75			3.74
Calvo López Samuel	1975			2.09
Campos Caso HR Clodoaldo	1975			1.22
Campos Caso HR Daría	1973 al 75			6.17
Campos Reguera Gaudencio	1974 al 75			2.19
Campos Reguera HR Octavio	1975			1.29
lampos Urdiales Emigdio	1975			2.77
Cano Varga HR Baldomero	1974 al 75			1.32
Carreras Uradiales Angeles Díez Díez Gabino	1975			47
Diez Fernández Secundina	1973 al 75 1975			2.41
Diez García Emicio	1973 al 75		A STANDARD OF THE STANDARD OF	1.50 2.12
Diez Garcia Maria Gabina	1973 al 75			1.82
Diez García Restituta	1974 al 75			2.28
Diez García Vicente	1975			49
Díez González Gabino	1975			49
Diez González Millán Hnos.	1975			3,45
Diez Urdiales Jenaro	1975		THE REPORT OF THE PARTY OF THE	43
Diez Yugueros Custodia	1973 al 75			3.59
Fernández Alvarez Cristóbal	1973			5.33
Pernández Corral Santiago	1975			53
Fernández Díez Isidora Fernández Fernández Gregorio	1975	ment tree	AND THERE AND	51
Fernández Fernández Nemesia	1973 al 75 1975			1.76 47
Fernández Ferreras HR Eloy	1975			78

Sujeto pasivo	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Import
Fernández García HR José	1973 al 75			8.45
Fernández González Francisco	1975			45
Fernández González M.ª Angela	1974 al 75			1.53
Fernández Pino Maximino	1973 al 75			3.82
Fernández Valle Valentín	1975			82
Fernández Vega Avelino	1974 al 75			97
Fernández Villapadierna Acacio	1974 al 75			1.99
Ferreras Urdiales Aguada Fidalgo Alvarez Ernesto	1975 1975			66
Plórez Fernández Natividad	1975			1.50
García Cardeñosa Gudula	1974 al 75			87
arcía Fernández Rosario	1975			47
Farcía Gutiérrez Prudencio	1974 al 75	Service Company		1.38
arcia Martinez Constantino	1974 al 75			88
farcía Moratiel Deodato	1974 al 75			4.33
arcía Nistal Elisa	1973 al 75			2.90
arcía Pérez Maximina	1973 al 75			2,97
arcía Rodríguez Leoncia	1973 al 75			1.98
arcía Rodríguez María	1974 al 75			1.48
lonzález Juan de Santa Olaja lonzález Alonso Agustín	1975 1975			65
onzález Alonso Alfredo	1975			2.96
fonzález Alonso Maximino	1973 al 75			2.60 3.40
fonzález Alonso Onésimo	1974 al 75			1.05
onzález Alvarez José	1975			51
onzález Alvarez Tarsidio	1973 al 75			7.33
onzález Carpintero Emerenciano	1974 al 75			94
onzález Ferreras Socorro	1975			44
onzález González Leonor	1975	7570		97
onzález González Salustiano	1975			85
onzález González Vitalina	1975			57
onzález Mata Olegario	1974 al 75			93
onzález Mendoza Carlos	1973 al 75	37 17 6		5.58
onzález Nistal HR Cesárea	1974 al 75			2.00
onzález Pérez Antonia onzález Pérez Aquilina	1975			66
utiérrez García Abundia	1975 1975			65
utiérrez García Ildefonso	1973 al 75			2.68 5.43
utiérrez Verdura Socorro	1975	State of the same		45
lesia de Carbajal	1975			51
glesia de Mellanzos	1975			44
aiz del Río Restituto	1973 al 75			6.45
aiz Viejo Sigifredo	1973 al 75			4.78
ara Marín Concepción	1975			2.12
opez Alvarez Lucio	1973 al 75			1.87
ópez Andrés Gracia	1975			1.46
ópez González Mariano	1974 al 75	A 25 16 P		2.52
ópez López Román	1973 al 75			2.53
Spez Mata HR Emilia	1975			1.66
ópez Robles Elías lamazares Díez Vicenta	1974 al 75 1975			92
lamazares Espada Benerilda	1975			48 99
amazares García Anastasio	1975			1.57
amazares Moral Ursicino	1975			2.06
amera Bayón HR Sabina	1974 al 75			1.82
ata Aláez Cesarino HM	1974 al 75			1.07
ata González Raimundo	1973 al 75			2.62
artínez Alonso Jerónimo	1973 al 75			1.74
artinez Feo Fermin	1975			44
artínez González Constatino	1975			46
artínez Nicolás Emerenciana	1975			84
artinez Rodríguez Arcadio	1974 al 75			89
artínez Verdura Feliciano	1973 al 75			2.48
artínez Zapico Félix	1974 al 75			98
éndez Díaz Santiago	1974 al 75			1.00
colás Ibán Daniel	1975	AT IN STY		59
ntanilla Alvarez Inés ero García Umbelina	1974 al 75 1974 al 75			1.16
dierna Nicolás Marceli	1974 81 75	arrelien del montre un		
enche Infantes Deogracias	1973 al 75			
ereda Martínez Alipia	1973 al 75			2000
rez Díez Hilaria	1975			3.067
rez García Escelita	1975		-summer the west states and	

Sujeto pasivo	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Importe principa
Pérez González Piedad	1975			46
Pérez Martínez Juan	1974 al 75			2.08
Piñán Carpintero Agapito	1974 al 75			. 93
Postigo Robles Catalina	1975			55
Puente Fernández Dorotea	1975			48
Rebollo Burón Felisa	1974 al 75			1.00
Revuelta García Aquilino	1973 al 75			5.22
Reyero Llamazares Lidia	1973 al 75			4.30
Reyero Puente HR Aurelia	1974 al 75			1.46
Riol de Prado Teresa	1975			75
Robles García Secundino	1975			67
		THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		
Robles González Gregorio	1973			3.55
Robles Hidalgo HR Cesarea	1973 al 75		Name of the state	5.42
Robles Ontanilla Eustaquio	1975			1.58
Robles Ontanilla Laurentino	1974 al 75			1.79
Robles Tavon Jesús	1975			47
Rodríguez Alvarez Gerardo	1974			44
Rodriguez Diez Clotilde	1974 al 75			92
Rodríguez Fernández Gerardo	1973 al 75			10.73
Rodriguez Ferreras Macario	1974 al 75			1.4
Rodríguez Fresno Ildefonso	1975			1.10
Rodríguez González Honorífica	1974 al 75			90
Rodríguez López HR Juan	1974 al 75			9
Rodríguez López Verónica	1975			2.13
Rodríguez Martínez Pedro	1974 al 75			1.0
Rguez. Puente Alejandro Benjamín	1973 al 75			3.90
Rodríguez Zapico HR Leoncio	1975			1.43
Rodríguez Zapico Orencio	1973 al 75			4.6
Sandoval Andrés Luisa	1975			4
Sánchez Aragón Linos	1975			4
Forbado Barbado Manuel	1975			9
Urdiales Diez Benigno	1975			1.8
Urdiales Diez Paula	1975			8
Urdiales Fresno Felicidad	1975			2.4
Urdiales García Florenc H	1973 al 75			2.4
Urdiales Varga Severino	1975			5
Urdiales Vega Donatila	1975			
Valladares Ferreras Luciano H	1975			4
				8
Valladares González Gregorio	1975			3.2
Valladares Sánchez Carmen	1975			4
Varga Avecilla Lorenzo	1973			6
Varga Robles HR Engracia	1975			6
Varga Valduvieco Victorin	1975			4
Vega López Sabina	1973 al 75			1.7
Verdura Alvarez Pascuala	1975			4
Viejo Nicolás Antonio	1973 al 75			5.8
Villafañe Campos Nicanor	1973 al 75			2.3
Yugueros Río Visitación	1974 al 75			1.0
Zapico Martínez Eulalia	1975			
Valladares Campos, Pascual			OK MENTERS FOR	8
vanadares Campos, rascuar	1975			2.9

León, 28 de enero de 1976.—El Recaudador Auxiliar, Luciano Sahelices Gago.—V.º B.º: El Jefe del Servicio.

## Jefatura Provincial de Carreteras-León

ANUNCIO OFICIAL

Por Industrias de Mendoza, S. A., domiciliada en Vitoria, Portal de Gamarra, 62, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de modernización de señales y complemento de las existentes en la carretera N-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, las entidades y particulares pueden acreditar ante las Alcaldías de San Andrián del Valle, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, Cebrones del Río, La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Santa María de la Isla, Riego de la Vega, Valderrey, San Justo de la Vega, Astorga, Castrillo de los Polvazares, Brazuelo, Villagatón, Torre del Bierzo, Bem-bibre, Congosto, Ponferrada, Camponaraya, Cacabelos, Toral de Vados, Villafranca del Bierzo, Trabadelo y Vega de Valcarce, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con mo-

tivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones,

acompañadas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 5 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jege (ilegible).

592

Núm. 329.-671,00 ptas.

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

#### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Puertos de Arriba, de Abajo y La Presica de Carbajal de la Legua (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Bernesga, en término municipal de Cuadros (León), con destino a riegos por la toma denominada «La Gallega».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad trami-

tada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldia de Cuadros, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. n.º 7.100).

Valladolid, 4 de febrero de 1976.— El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

540

Núm. 297.—440,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Soto y Amío

Por D. Juan Antonio García Martin, se ha solicitado licencia municipal para establecer una pescadería con emplazamiento en La Magdalena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles. 733

\*\*

En el mismo lugar y por plazo de 15 días se encuentra expuesto al público para oir reclamaciones el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976.

Soto y Amio, 14 de febrero de 1976. El Alcalde, Florentino Lorenzana. 733

#### Ayuntamiento de Vega de Espinareda

En cumplimiento de la Base 4.ª de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Administrativo de la plantilla municipal de este Ayuntamiento (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 28-11-75), esta Alcaldía-Presidencia ha acordado la aprobación y publicación de la lista definitiva de aspirantes.

#### Admitidos:

D. Albino Casares Rodicio.

#### Excluidos:

Ninguno.

Vega de Espinareda a 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, Antonio García. 549 Núm. 324.—187,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Por D. José Ramón Bailes Fornas, en representación de Butano, S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de gas propano en los edificios de oficinas y servicios sociales, así como la calefacción del taller en la factoría de este Ayuntamiento, con emplazamiento en dicha factoría.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamien-

## Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora - (León)

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas Particulares, se relacionan las Paradas particulares de sementales equinos, aprobadas para la temporada de monta del año actual, por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de esta provincia, con arreglo al Reglamento provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 356 de fecha 21 de noviembre de 1956.

PROPIETARIOS		Localidades	Núm. de Sementalas		
PROPIETARIOS		Localidades	Caballos	Gñones.	TOTAL
D. José Fernández Zapico	(Privada)	Cofiñal	1	_	1
D. Jesús Fernández Zapico	(Pública)	Isoba	1	-	1
D. Celedonio Llamazares Ibán	>	Mancilleros	2	-	2
D. Alfonso Sandoval Marcos		Matallana Valmgal.	1	-	1
D. José Luis Orejas González	>	Redipuertas	1		1
D. Regino Alonso Garcia	>	Riolago	1	-	1
D. Ambrosio Diez del Río	,	San Cibrián	1	-	1
D. Casiano Robles Quirós		S. Cipriano del D.º	1	-	1
D. Francisco Fernández Alvarez		Senra de Omaña	1	-	1
D. Alvaro Arenas Boñar		Solle	1	-	1
D. José González Alvarez		Torrebarrio	1	-	1
D. Telesforo Alvarez Alvarez	>	Torrebarrio	1	-	1
D. Juan Manuel Fernández Cftes	. >	Truchas	1	-	1
D. Casiano Robles Quirós		Valle de Mansilla	1	-	1
D. José Luis Llorente Sánchez	>	Villafalé -	1	-	1
D. Argimiro Acebes Fuertes	>	Villagarcia de la V.	1	- N	1
D. Gregorio Balbuena Fernánde	z »	Villaselán	2		2

Se fijó la apertura de las paradas para el día 1.º de marzo, para las de la parte baja de la provincia, y el 20 del mismo mes, para las de la montaña, y el cierre de las mismas el 28 de junio y 20 de julio respectivamente.

Los días de Precepto, queda terminantemente prohibido abrir la parada.

El Teniente Coronel Delegado, Octavio Alvarez Guardado.

64

to, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villadangos del Páramo, a 12 de febrero de 1976.-El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández.

696

Núm. 314.-275,00 ptas

#### Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que en el expediente de concurso subasta, que se tramita para las obras de pavimentación de calles en varias localidades del municipio, han sido admitidos a la segunda parte de la licitación los pliegos presentados por D. Petronilo Guisuraga Fernández y D. Agustín Prieto Marbán.

Para la apertura de los segundos pliegos se señala el día 27 de febrero actual a las once horas, para cuyo acto quedan citados por medio de la presente todos los licitadores.

Los Barrios de Luna, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 396.—209,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### PRESUPUESTOS-ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo 15 días.

San Emiliano	734
Cuadros	618
Congosto	604
Matallana de Torio	649
Riaño	642
Los Barrios de Luna	667
Valdefuentes del Páramo	641
Los Barrios de Salas	658
Bustillo del Páramo	609
Cubillas de los Oteros	688
Cacabelos	702
Carrocera	693
Vegaquemada	694
Villaquejida	704
Algadefe	732
Maraña	754
Quintana y Congosto	758
Regueras de Arriba	757
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	

#### PADRONES

San Emiliano, Padrón de vehículos de motor.-Plazo 15 dias. 734

Valdefuentes del Páramo, Padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos de motor.-Plazo 15 días. 641

Los Barrios de Salas, Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio de 1976.-15 dias.

Bustillo del Páramo, Padrón de vehículos de tracción mecánica, relativos a 1976.—Plazo reglamentario.

Vega de Infanzones, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos. - 15 días.

La Antigua, Padrón de vehículos de motor a efectos del impuesto municipal para el año 1976.-15 días. 660

Saelices del Río, Padrón de vehículos de tracción mecánica formado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1976.—15 días 633

Cea, Padrón de vehículos de tracción mecánica formado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1976.-15 dias.

Roperuelos del Páramo, Padrón de contribuyentes sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1976.-Plazo reglamentario. 656

Roperuelos del Páramo, Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica prorrogado para el año 1976. Plazo reglamentario.

Roperuelos del Páramo, Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.-Plazo reglamentario. 656 Castrocalbón, Padrón de contribuyen-

tes sujetos al impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año actual.-15 dias. 690

Carrocera, Padrón del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.-15 días.

Carrocera, Padrón de familias acogidas a la Beneficencia Municipal.—15

Vegaquemada, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de 1976.-15 días. 694

Villaselán, Padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1976.-15 dias.

Villazala, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.-15 días. 710

Villaquejida, Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 1976.-15 días.

Villaquejida, Padrón de Beneficencia para 1976.—15 dias. 704

Villaquejida, Padrón municipal de habitantes con referencia a 31-12-75.-15 dias naturales. 704

Luyego de Somoza, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica confeccionado para 1976.-15 dias.

Luyego de Somoza, Padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1976.—15 días. 735 Santa Maria del Páramo, Padrón del impuesto municipal de circulación de vehiculos.-15 dias.

Maraña, Padrón de vehículos de tracción mecánica 1976.

Hospital de Orbigo, Padrón del im-puesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para 1976.-15 dias.

Hospital de Orbigo, Padrón de Beneficencia municipal para 1976. - 15 dias

Regueras de Arriba, Padrón de contribuyentes por circulación de vehículos de motor.—15 días.

Regueras de Arriba, lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el actual ejercicio. - 15 días.

Villarejo de Orbigo, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para 1976.-15 dias.

Villarejo de Orbigo, Padrón de la Beneficencia municipal para 1976.-

Gradefes, Padrón impuesto municipal sobre circulación de vehículos 1976. 15 dias.

Gradefes, Padrón tasa por tránsito y tenencia ganado y perros 1976.-15 dias.

Gradefes, Padrón arbitrio urbana 1975. 15 dias.

Gradefes, Padrón tasa desagüe canalones via pública 1976.-15 dias. 753

Gradefes, Padrón de contribuciones especiales por aplicación nuevo régimen contribución territorial urbana. 15 dias.

Gradefes, Padrón municipal de Beneficencia 1976.-15 dias.

Villafranca del Bierzo, Padrones del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, bicicletas, carros y perros, canalones, balcones, galerías y alcantarillado.-15 días.

PADRON MUNICIPAL DE HABI-TANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1975:

Plazo de 15 días	
Cea Saelices del Río Villaselán Hospital de Orbigo Cuadros Regueras de Arriba Villarejo de Orbigo Gradefes	608 634 709 766 763 757 755 753
CUENTAS	

Los Barrios de Salas, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975, de administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto con sus justificantes. - 15 dias.

San Millán de los Caballeros, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1973, así como la de valores independientes y auxiliares y adminis-tración del patrimonio del mismo ejercicio.-15 días y 8 más.

Villaquejida, Cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, las de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al pa-sado ejercicio.—15 días y 8 más. 704

San Emiliano, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda.-15 días y 8 más.

Camponaraya, Cuentas general del presupuesto ordinario y administración del patrimonio correspondientes al ejercicio 1975, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Permanente.-15 días y 8 más, laborables.

#### **Entidades Menores**

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo 15 días.

Villafer 704 Mansilla Mayor CUENTAS

San Román de los Oteros, Cuentas de los ejercicios 1974 y 1975.-15 días.

#### Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 53 de 1976, por el Procurador D. Florencio de Lara García en nombre y representación de D. Benito Robles Ordax contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada a la Junta Vecinal de Corbillos de la Sobarriba de abono de la cantidad de 198.814 pesetas que le adeuda como consecuencia de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento realizadas en citada localidad.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado re-

curso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley-reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados. según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.

José Garcia Aranda.

Núm. 319.-429,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 51 de 1976, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Dalmacio Guerra Cano, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Villamizar de 22 de octubre de 1975 que desestimó la reclamación formulada en relación con la subasta pública celebrada para la adjudicación del Coto de Caza LE-10.122.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la

citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. José Garcia Aranda.

Núm. 320.-396,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos número 14 del año actual, promovido por D. Anastasio Caballero Capa, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Velilla de Valderaduey, por fallecimiento de D. Crescencio Caballero Modino, natural de Velilla de Valderaduey y vecino que fue de Villavelasco, donde falleció sin haber otorgado testamento el día veinticuatro de octubre del pasado año, en estado de casado con D.ª Victorina Gómez Fernández, sin que dejara descendencia preparatorias que se tramitan en este

ni ascendientes, quedando como más próximos parientes a su hermana de doble vínculo D.ª Froilana, a sus sobrinos José, Severino y Anastasio Caballero Capa, éstos por derecho de representación de su padre premuerto D. Ciriaco Caballero Modino.

Se reclama la herencia de referido causante para su hermaña D.ª Froilana Caballero Modino, para sus sobrinos José, Severino y Anastasio Caballero Modino, así como para la viuda doña Victorina Gómez Fernández, ésta en cuanto a la cuota usufructuaria.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas se crean con igual o meior derecho a la herencia de referido causante, a fin de que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla.

Dado en Sahagún, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis .-Lope del Barrio Gutiérrez.-El Secretario acctal., (ilegible).

Núm. 317.-484,00 ptas.

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en ' este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos con el número 13 del año en curso, promovido por D. Herminio Pedroche Aláez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Sahelices del Río, como consecuencia del fallecimiento de D.ª Francisca Aláez Díez, natural y vecina que fue de Villaverde de Arcayos, donde falleció sin haber otorgado testamento, el dia quince de abril del pasado año, en estado de viuda de D. Jesús Pedroche García, en segundas nupcias, no dejando descendientes ni ascendientes, quedando como más próximos parientes, su hermano de doble vinculo, D. Vidal Aláez Diez y a sus dos sobrinos llamados José v Herminio Pedroche Aláez.

Se reclama la herencia de aludida causante para su hermano antes cita-do D. Vidal Aláez Diez, y para sus sobrinos D. José y D. Herminio Pedroche Aláez.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referida causante, a fin de que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla.

Dado en Sahagún, a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.-Lope del Barrio Gutiérrez.-El Secretario acctal., (ilegible). Núm. 318.-440,00 ptas.

> Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción núm. uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias

Juzgado con el número 40 de 1973, sobre imprudencia, contra Libardo-Adolfo Gómez Serrano, vecino de Sabiñánigo (Jaca), calle Col Escalona, n.º 42-1.º izqda., y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

"Un coche turismo marca Renault-10, matrícula O-86.575. Valorado en

cuarenta mil pesetas.'

Este vehículo se encuentra depositado en el propio penado Libardo-Adolfo Gómez Serrano.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de marzo próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Alberto Rodríguez Martínez.

724

Núm. 316.-484,00 ptas.

#### Juzgado Comarcal de La Vecilla

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 174 de 1975, seguido contra Manuel María Fernández, por pastoreo con daños, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Registro, D. C. 11.*	20
Juicio y D. previas, art. 28-1.4	115
10 despachos, D. C. 6.3	500
Tramitación íd., art. 31-1.*	250
Diligencias a domicilio D. C. 14.3	30
Ejecución, art. 39-1	30
Pólizas Mutualidad Judicial	120
Reintegro juicio	160
Agente Juzgado Paz Gradefes.	50
Indemnización a favor de don	
Tomás Prieto Robles	2.000

Y para que sirva de notificación por plazo de tres días al condenado al pago Manuel María Fernández, de 43 años, soltero, pastor, hijo de Alfonso Antonio y de María Agusta, natural de Braganza (Portugal) y en la actualidad en paradero desconocido, y su publicación en el Boletin

Total ... ... ... 3.275

Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en La Vecilla, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Pedro Juan Benavides

Núm. 294.—429,00 ptas.

#### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que, en autos 1.434/75, instados por Manuel Vázquez Santiago, contra Modesto Montalvo Martínez, en reclamación por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Vázquez Santiago, contra la empresa Modesto Montalvo Martínez, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a Idemandante la cantidad de once mil ochocientas veintidos pesetas.

Notifiquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado: Luis Fernándo Roa Rico.-

G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Modesto Montalvo Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.

#### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.740/75, seguidos a instancia de José Blanco González, contra Sociedad Minas de Ordás, S. L. y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiséis de febrero a las diez cuarenta y cinco de

su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Sociedad Minas de Ordás, S.L., y quien resulte ser su aseguradora actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a siete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

#### Anuncios particulares

## Comunidad de Regantes

DE VIÑALES Y SAN ROMAN DE BEMBIBRE

Por el presente se convoca a tódos los miembros de la citada Comunidad a fin de que asistan a la Asam-

blea que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de Viñales el día 7 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, caso de no poder celebrar la primera, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.0—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1975 y anteriores.

3.º—Aprobación de la derrama para el año 1976.

4.º—Limpieza de regueros y distribución de ésta.

5.º—Renovación de cargos directivos (Presidente, Vocales, etc.).

6.º—Nombramiento de Secretario.

7.º-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Román de Bembibre, a 5 de febrero de 1976.—El Presidente, José Cubero Fernández.

606

Núm. 328.—352,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la Presa de las Praderas de San Andrés de Boñar

Acordada por esta Comunidad la celebración de una Asamblea General de todos sus socios, el dia 14 de marzo próximo, en primera convocatoria a las tres de la tarde, y en segunda a las cuatro, por medio del presente se convoca a todos los usuarios, a fin de que en el bajo de los locales de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Boñar, asistan a dicha reunión, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.—Dacción de cuentas del estado de fondos en 31-12-1975.

 Sistema de riegos y limpieza de presa general para 1976.

 4.—Peticiones de particulares para ejecución de obras que afectan en cauces de la sociedad.

5.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Boñar, 3 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Valdeón.

565 Núm. 327.—319,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números A. E. 1.188/9 y A. V. 322.389/0 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

740 Núm. 333.—121,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL